

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO MERCANTIL**

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Derecho Mercantil
Código:	5280002
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO MERCANTIL
Departamento/s:	DERECHO MERCANTIL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Se trata, en primer lugar, de introducir e iniciar al estudiante en el conocimiento básico del Derecho. Una vez verificada esta primera aproximación a los contenidos jurídicos, se proporciona al alumno formación en materias jurídicas esenciales para el ejercicio de la actividad económica, la administración y dirección de empresas y la contabilización de operaciones en el marco de la libertad de empresa en una economía de mercado, destacándose la relevancia que tiene el Derecho Mercantil como herramienta fundamental en el mundo empresarial, ofreciendo un marco legal a la actividad del empresario, que constituye parte del escenario en el que actúan y que determina su organización y operaciones, frecuentemente ofreciéndole una serie de opciones y alternativas, cuyo conocimiento resulta esencial en el proceso de adopción de decisiones estratégicas y financieras de la empresa.

Capacidad de análisis y síntesis (se entrena de forma intensa)

- Conocimientos generales básicos (se entrena de forma intensa)
 - Resolución de problemas (se entrena de forma intensa)
 - Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (se entrena de forma moderada)
 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones (se entrena de forma moderada)
- Comprender y reconocer las principales instituciones jurídicas referidas en el Programa
- Adquirir el manejo riguroso de la terminología jurídica fundamental en la materia
 - Desarrollar la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
 - Desarrollar la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), en especial para la identificación, localización y utilización de la legislación aplicable.
 - Desarrollar la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, que facilite la elección entre instrumentos jurídicos susceptibles de usos alternativos
 - Adquirir valores y principios éticos
 - Desarrollar técnicas de argumentación jurídica

Objetivos

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Introducción al Derecho: La norma jurídica: concepto, estructura y clases; aplicación e interpretación

Las fuentes del Derecho. La persona: concepto y clases; personalidad y capacidad; la representación.

El negocio Jurídico: concepto, clases y elementos

La obligación. El contrato. La contratación en masa y la electrónica. La protección de consumidores y usuarios

Estatuto del empresario y régimen jurídico de la competencia

Registro Mercantil

Estatuto jurídico del empresario. Contabilidad

Sociedades mercantiles

Patentes y Marcas

Propiedad intelectual e industrial

Derecho de sociedades mercantiles

Títulos- Valores. Derecho cambiario

Contratos mercantiles: especial referencia a los contratos de colaboración (franquicia, comisión, agencia, mediación) compraventa y arrendamiento mercantil, distribución, transporte, bancarios y seguros, compraventa

Derecho Concursal

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las horas lectivas son de 150 horas

La asignatura tendrá el 60 % de clases magistrales donde se explican por la profesora los contenidos teóricos de cada tema

El 40% restante se destinara a realizas

Talleres sobre los contenidos explicados donde los estudiantes aplican los conocimientos aprendidos

Prácticas guiadas donde la profesora guía a los estudiantes en la resolución de casos prácticos planteados sobre el tema expuesto

Proyectos donde se realizan tareas mas amplias que requieren investigación sobre jurisprudencia de los casos prácticos planteados y se abre debate entre los alumnos
Fuera de horario lectivo se desarrollaran tutorías para resolver dudas y ofrecer apoyo personalizado

Los recursos necesarios serán supuestos prácticos publicados en la plataforma para que los alumnos tengan acceso a ellos así como uso de tecnologías para la exposición de clases teóricas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Examen Final

Resolución de casos prácticos o problemas

Actividades de evaluación a través de la plataforma virtual EDUC@

Durante la celebración de las pruebas. El personal responsable podrá emplear equipos pasivos capaces de detectar radiofrecuencias, campos electromagnéticos,

materiales ferromagnéticos y otras señales asociadas a la presencia de dispositivos ocultos.

Estos sistemas tendrán exclusivamente funciones de detección y no podrán interceptar comunicaciones, acceder a contenidos, identificar a las personas aspirantes, tratar datos personales ni interferir en las comunicaciones electrónicas.

Durante el acceso, la permanencia y la realización de la prueba estará prohibida la tenencia o utilización de teléfonos móviles, relojes digitales o inteligentes, auriculares, microauriculares, gafas inteligentes, cámaras, tabletas, ordenadores portátiles, dispositivos de geolocalización y cualquier otro elemento que permita almacenar, transmitir o recibir información.

Únicamente se permitirá utilizar un reloj analógico de esfera y agujas que carezca de conectividad, almacenamiento de información o cualquier otra función distinta de indicar la hora.

La tenencia, utilización, ocultación o activación de dispositivos prohibidos, así como cualquier actuación destinada a eludir los controles, tendrá la consideración de conducta fraudulenta y podrá dar lugar a la anulación del ejercicio y a la exclusión del proceso selectivo. La negativa reiterada a colaborar en las comprobaciones podrá tener las mismas consecuencias.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistema de evaluación del rendimiento académico:

Cuatrimstral: Examen final: Los alumnos habrán de contestar a una serie de cuestiones de índole teórica y de carácter práctico, que se les formularán en relación con cualquiera de los extremos del programa de la asignatura.

Para evaluar y calificar el examen se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Amplitud e intensidad y profundidad de los conocimientos puestos de manifiesto en relación con las preguntas y cuestiones formuladas

- Forma de utilización de la lengua castellana y del lenguaje jurídico
- Ausencia de errores

El examen constará de tres preguntas teóricas con un valor sobre 10, cada pregunta teórica tendrá un valor de 2,5 y un caso práctico con un valor de 2,5 puntos. El examen tendrá un valor final sobre la asignatura del 75%

Las prácticas llevadas a cabo durante el curso tendrán un valor de 1,5 y los trabajos realizados fuera de horario tendrán un valor de 1 punto. La parte práctica tendrá un valor final sobre la asignatura del 25 %

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Se tendrán en cuenta para ADAPTACION CURRICULAR, en las clases prácticas, una vez cumplidos y acreditados todos los requisitos a estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral, que tengan hijos a cargo o cuidado de mayores, deportistas de alto rendimiento, aquellos que tengan reconocida minusvalía del 33% o víctimas de violencia de género, terrorismo o maltrato.

Tendrán derecho a cambios en la fecha de evaluación los estudiantes que acrediten tener un ingreso hospitalario o en familiares de primer grado de consanguinidad o fallecimiento de familiar en primer grado así como deportistas de alto rendimientos que coincida con la celebración de eventos deportivos y aquellos que se encuentren matriculados en distintas asignaturas siempre que la asignatura sea de mayor antigüedad.

En todo caso, se atenderá a adaptación curricular o cambio de fechas de evaluación o cualquier otro derecho de los recogidos en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla